



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 200 - 1 /

VISTO :

Lo informado por la Dirección de Personal, en Notas N° 2007-342 y N° 2007-343 de fecha 11 de julio de 2007; lo establecido en los artículos 70, 71 y 72 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Desígnase en Comisión de Servicios por el período de seis (6) meses, a contar del 21 de junio de 2007, al Sr. **GONZALO VIDAL RIVERA**, Auxiliar D.P. de la Facultad de Ingeniería, para cumplir funciones en la Dirección de Servicios Estudiantiles.
2. La Dirección de Personal comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 13 de julio de 2007.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR